



87656

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de modelo de utilidad, por veinte años, para España y sus Posesiones, por UNA LEVA PARA REGULACION DE ARTICULACION DE RODILLA EN APARATOS ORTOPEDICOS, a favor de don Cándido Reyes Terrón, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle Núñez de Balboa núm. 13.

5 El presente modelo de utilidad recae sobre una leva para regulación de articulación de rodilla en aparatos ortopédicos; la nueva leva, según la invención, ofrece la característica de permitir tres posiciones que corresponden a las tres fases esenciales del tratamiento: la primera, aparato o fase de articulación rígida; la segunda, aparato o fase de articulación semirrígida; y la tercera, aparato o fase de flexión normal de marcha de la pierna; esta nueva leva permite por sí misma estas tres posiciones, sin necesidad de tenerse que emplear tres aparatos distintos, como se efectuaba antes.

10

Con el fin de ilustrar la presente memoria, se acom-

87656⁹



15

pañía una hoja de planos que muestra un ejemplo de realización de la invención citado a título de ejemplo no limitativo, ya que caben variantes de realización dentro del cuadro general de dicha invención sin que ésta se altere. En dichos planos:

20

La fig. 1 es una vista frontal y en perfil, del aparato según la invención.

La fig. 2 muestra la articulación del aparato en posición de libre movimiento normal de la pierna.

La fig. 3 muestra la articulación del aparato en posición de carencia de movimiento, es decir, rígido.

25

La fig. 4 muestra el aparato en posición de articulación semirrígida.

30

Según la invención, el aparato consta de dos varillas planas, una superior (2) y otra inferior (7) articuladas entre sí a través de un pasador (6); en este punto de articulación la varilla superior (2) presenta un pequeño ensanchamiento por un lado, y un rebaje con un tope (9) por el otro.

35

El extremo de articulación de la varilla inferior (7), referenciado con (10) presenta un corte oblicuo que marca un ángulo obtuso sumamente abierto, es decir, que la arista de dicho corte oblicuo no es completamente recta, sino ligeramente rebajada en su centro, aunque en forma casi imperceptible.

40

En posición recta, el tope (9) impide que las dos varillas puedan articularse indebidamente en sentido contrario, que sería también sentido contrario a la flexión normal de la pierna.

La varilla (2) superior, junto al punto de articulación, lleva una pletina casi triangular (4) que tiene su

-3- 87656⁹



45

arista inferior formando un ángulo obtuso, presentando uno de sus lados formando un pequeño saliente lateral de arista curva; esta pletina va articulada junto a su arista inferior a la varilla superior (2).

50

La parte superior de esta pletina tiene un pivote al que se ancla el extremo de un tensor de goma (1) o de cualquier otro material elástico adecuado (1) que por su extremo opuesto presenta varios agujeros ranurados para poder fijar la posición del grado de tensión que se desee.

55

Cada una de las varillas citadas tiene junto a su extremo libre un pivote con cabeza (12) y (8) respectivamente.

Las tres posiciones que permite este dispositivo son:

1 - Posición de libre juego

60

Es la que permite el movimiento normal de la pierna; para ello, la tira del tensor flexible (1) se ancla en el pivote superior (12) de la varilla superior (1) por su extremo libre, y obliga a levantarse a la pletina (4) desbloqueando la articulación, que puede realizarse en el sentido de la pierna, pues en el sentido contrario lo impide el tope (9).

65

2 - Posición de flexión limitada

70

Permite un ligero movimiento de articulación natural de la pierna; para ello se libera el tensor flexible de su punto de anclaje antes citado, y se gira hacia un lado (Fig. 4) y obliga a la pletina (4) a introducir una de sus esquinas en el pequeño ángulo de la varilla inferior (7), permitiendo un ligero movimiento de articulación.

3 - Posición rígida

Bloquea totalmente la articulación del dispositivo.

87656,9 J



75

y para conseguirlo se gira la pletina al lado contrario al antes citado (fig. 3) y el saliente lateral de la misma sirve de cuna al punto más agudo y elevado de la varilla inferior (7) encajándose de manera que no permite ningún movimiento.

80

En estos dos últimos casos, el tensor, que fué soldado de su anclaje superior en el punto (12) de la varilla (2), se ancla en el pivote (8) de la varilla inferior (7).

85

Finalmente, sólo resta señalar que en el presente modelo de utilidad caben cuantas variantes de realización sean factibles dentro del cuadro general de la invención, pudiéndose fabricar con toda clase de materiales y en toda clase de tamaños apropiados, sin limitación.

- - - - -

90

N O T A. - Descrito suficientemente lo que antecede, sólo resta consignar que lo que se declara propio, nuevo y útil del solicitante es lo contenido en las siguientes:

REIVINDICACIONES

95

1 - Una leva para regulación de articulación de rodilla en aparatos ortopédicos, caracterizada por constar de dos varillas articuladas entre sí por uno de sus extremos mediante un pasador; teniendo en este punto terminal la varilla superior, un pequeño ensanchamiento por uno de sus lados, y presentando un pequeño tope por el lado contrario.

100

2 - Una leva, según reivindicación 1ª caracterizada porque la varilla situada inferiormente, tiene su arista superior formando, por un lado, una pequeña curva, siguiendo a continuación de la misma un corte oblicuo que presenta un ligerísimo entrante central determinativo de un ángulo

-5- 87656⁹J



obtuso muy abierto.

105

3 - Una leva, según reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque la varilla superior, junto al punto de articulación con la inferior, lleva una pletina de forma aproximadamente triangular, articulada junto a su borde inferior mediante un bulón.

110

4 - Una leva, según reivindicaciones de 1 a 3 caracterizada porque dicha pletina tiene un pequeño saliente lateral junto a su base, de forma curvada.

115

5 - Una leva, según reivindicaciones de 1 a 4 caracterizada porque dicha pletina tiene su arista inferior formando un saliente en ángulo obtuso muy abierto.

120

6 - Una leva, según reivindicaciones de 1 a 5 caracterizada porque dicha pletina triangular tiene en su parte superior un pivote para anclaje de un tensor elástico de posición y de grado de tensión regulable.

125

7 - Una leva, según reivindicaciones de 1 a 6 caracterizada porque las dos varillas articuladas llevan unos pivotes de anclaje, una cada uno, en su extremo libre, para permitir la fijación del extremo libre del tensor, en cualquiera de las posiciones relativas de movimiento angular completo y libre en una dirección; de movimiento angular muy limitado, en una misma dirección; y de posición rígida de bloqueo sin permitir movimiento alguno.

8 - UNA LEVA PARA REGULACION DE ARTICULACION DE RODILLA EN APARATOS ORTOPEDICOS.

876569



130

Todo según queda descrito en la presente memoria, que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sólo cara con un total de ciento treinta y tres líneas y hoja de planos que se acompaña.

Madrid 9 junio 1961

p.a.

87656

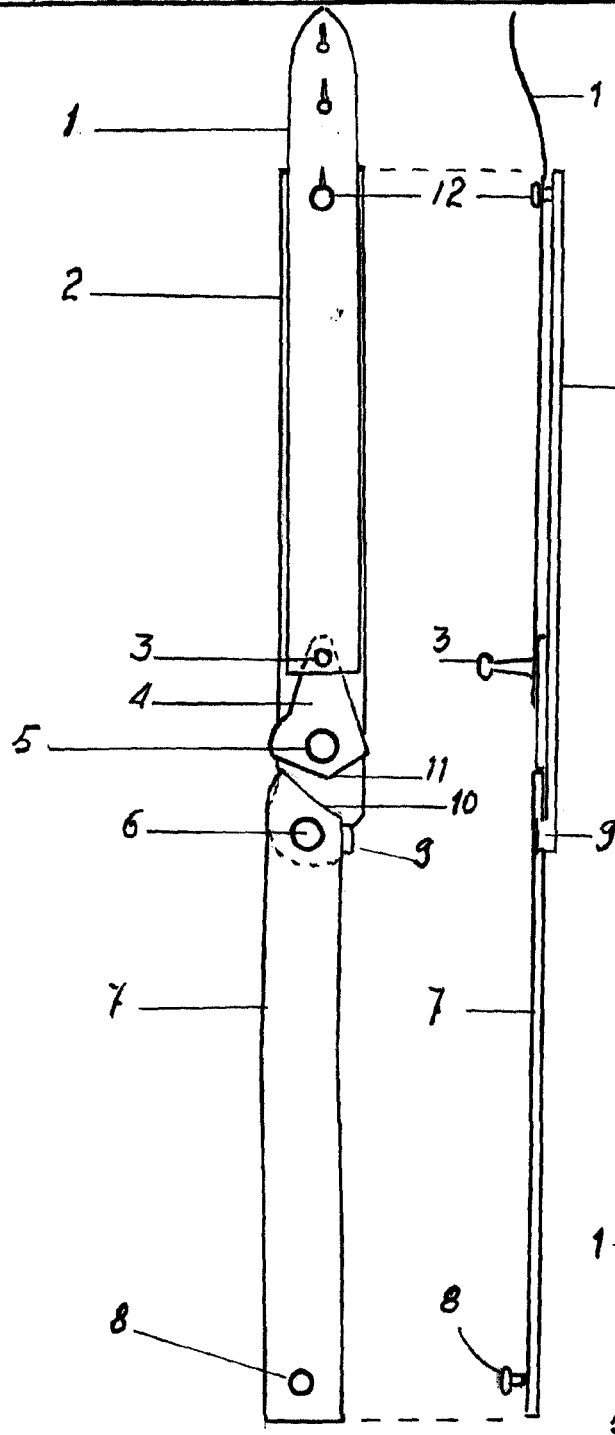


FIG. 1

FIG. 2

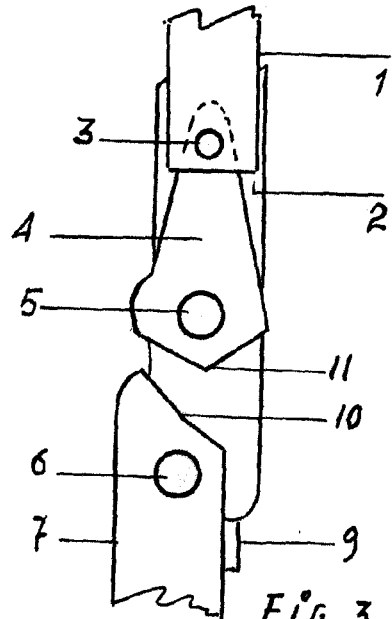


FIG. 3

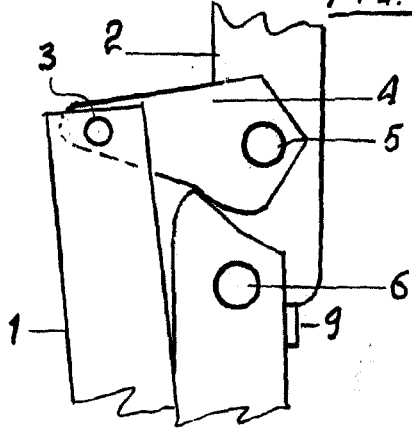
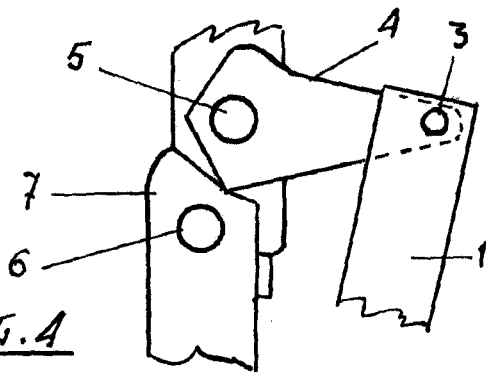


FIG. 4



[Handwritten signature]